



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004892-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Empleo e Industria y para qué conceptos presupuestarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004753, PE/004756, PE/004779 a PE/004781, PE/004870, PE/004875, PE/004878 a PE/004896, PE/004899 a PE/004920, PE/004951 a PE/004959, PE/004967, PE/004978, PE/004991, PE/005003, PE/005005 a PE/005007, PE/005031, PE/005036, PE/005052, PE/005068 y PE/005076, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./004892 formulada por los Procuradores D.ª Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Angel Hernández Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Empleo e Industria y para qué conceptos presupuestarios.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa:

El Gobierno de España fijó, para el reparto del Fondo COVID-19 creado mediante Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio, unos criterios injustos y perjudiciales para los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León ha tenido que priorizar los escasos fondos recibidos en aquellas Consejerías que prestan servicio esenciales como Sanidad o Educacion, no siendo posible transferir fondos a la Consejeria de Empleo e Industria.

Valladolid, 3 de febrero de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.